



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 1° de junio de 2022.

Acta N°17
Res. N° 1148/022
Exp. N° 2022-25-1-001372
DSPP/SG

VISTO: la Providencia N° 865/22 de fecha 02 de mayo de 2022 y rectificadora por la Providencia N° 965/22 de fecha 12 de mayo de 2022, del Director Sectorial de Infraestructura, en la cual solicita una trasposición de créditos en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”;

CONSIDERANDO: I) que en las Providencias mencionadas se solicita la misma a efectos de contar con la suma de \$20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones) en el Proyecto 704 “Reparaciones Generales” en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”;

II) que los créditos solicitados, son por el surgimiento de obras de mantenimiento no previstas por emergencias climáticas, vandalismo, entre otros;

III) que a fojas 17 se informa disponibilidad de crédito para hacer frente a la presente solicitud, en la UE 001, Programa 608 “Inversiones Edilicias y Equipamiento”, Proyecto 802 “Ampliación de Espacios Educativos” por un monto de \$20.000.000, Financiación 1.1 “Rentas Generales”;

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados;

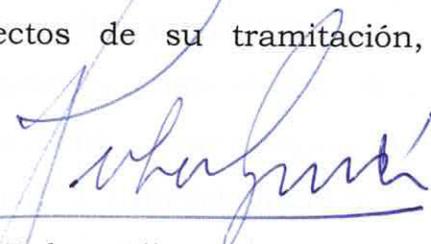
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 “Rentas Generales”:

Programa/Proyecto Reforzante			
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	802 - Ampliación de Espacios Educativos	20.000.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante			20.000.000
Programas/Proyectos Reforzados			
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	20.000.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzado			20.000.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial de Infraestructura y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN